

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de veinte motocompresores ligeros rodados, con destino a la Dirección General de Industria y Material.*

Hasta las diez horas del día 14 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de veinte motocompresores ligeros rodados, con destino a la Dirección General de Industria y Material, por un importe límite total de 5.900.000 pesetas (expediente I. M. 84/68-64), en cuyo día, hora y lugar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

Las Casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Para poder tomar parte en el concurso es indispensable la entrega de un motocompresor completo del modelo que se oferte en un plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha del anuncio de la licitación.

La totalidad del material a adquirir se entregará en el plazo máximo de tres (3) meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, en el Parque Central de Ingenieros, de Villaverde.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.434-A.

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de setenta equipos de martillos neumáticos, barrenas útiles y mangueras para compresor ligero rodado, con destino a la Dirección General de Industria y Material.*

Hasta las once horas del día 14 de diciembre de 1968 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, para la adquisición por concurso de setenta equipos de martillos neumáticos, barrenas útiles y mangueras para compresor ligero rodado, con destino a la Dirección General de Industria y Material, por un importe límite total de 8.650.000 pesetas (expediente I. M. 89/68-65), en cuyo día, hora y lu-

gar expresados anteriormente se celebrará el acto de la licitación.

El precio límite de los diversos lotes del equipo será:

Martillos perforadores, al precio límite de 2.940.000 pesetas.

Martillos demolidores, al precio límite de 1.330.000 pesetas.

Barrenas, al precio límite de 1.000.000 de pesetas.

Útiles para demolición, al precio límite de 240.000 pesetas.

Mangueras, al precio límite de 550.000 pesetas.

Accesorios de unión, al precio límite de 140.000 pesetas.

Afiladoras de barrena, al precio límite de 2.450.000 pesetas.

Las Casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Será condición indispensable para admitir la oferta, la entrega en la Unidad de Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros de Hoyo de Manzanares de un lote completo en un plazo máximo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La entrega total del citado material se realizará en el Parque Central de Ingenieros, de Villaverde en un plazo máximo de tres (3) meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Las proposiciones se harán por duplicado y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 144, de 28 de junio de 1968, entregándose en la forma que se indica en los pliegos de bases, que se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

La fianza que se unirá a la proposición será del 2 por 100 del precio límite establecido.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—6.435-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local, en San Sebastián (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los Servicios de Delegación del Instituto Geográfico y Catastral.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local, en San Sebastián (Guipúzcoa), con destino a la instalación de los Servicios de Delegación del Instituto Geográfico y Catastral.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de

San Sebastián en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de San Sebastián, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Sebastián y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 9 de noviembre de 1968.—El Director general.—6.433-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la venta del castillo y muralla sitos en la villa de Miranda del Castañar.*

Se saca a subasta pública para el día 10 de enero de 1969, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patronato del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales del castillo y muralla sitos en la villa de Miranda del Castañar por el valor de tasación de 181.410 pesetas.

Salamanca, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—6.510-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Salamanca por la que se anuncia subasta para la enajenación del castillo y muralla sitos en la villa de Monleón.*

Se saca a subasta pública para el día 8 de enero de 1969, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Salamanca, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales el castillo y muralla sitos en la villa de Monleón, por el valor de tasación de 28.956 pesetas.

Salamanca, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—6.475-A.

*Resolución de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica, sita en el término de La Luisiana.*

Se saca a pública subasta para el día 20 de diciembre de 1968 ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica con superficie de tres hectáreas 88 áreas y 40 centiáreas, sita en el término de La Luisiana.

Tipo de venta, 90.321 pesetas. Es segunda subasta.  
Sevilla, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—6.512-A.

*Resolución de la Fábrica de Papel de Burgos (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre) por la que se anuncia subasta para la venta de diez lotes de materiales no útiles para los intereses de este Centro.*

Se anuncia venta en subasta pública de diez lotes de materiales no útiles para los intereses de este Centro. El pliego de condiciones y demás detalles estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Fábrica de Burgos, Fuentecilla, s/L., todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis treinta a dieciocho, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 11 del próximo mes de diciembre, a las trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 13 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Director.—6.499-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*Resolución de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras del «Proyecto de valla de cierre en la zona de servicio de La Isleta».*

### Condiciones generales

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras del «Proyecto de valla de cierre en la zona de servicio de la Isleta», sirviendo de tipo el presupuesto de contrata que asciende a tres millones novecientos diecinueve mil novecientos cuarenta y nueve pesetas con siete céntimos (3.919.949,07).

El plazo para la ejecución de las obras será de diez (10) meses a contar desde el comienzo, que tendrá lugar dentro del plazo de diez (10) días, a partir del acta de confrontación del replanteo.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto, y el importe de la fianza provisional será de setenta y ocho mil trescientas noventa y nueve (78.399) pesetas.

El contratista, en su caso, deberá estar clasificado en el grupo C), Edificaciones y Urbanización, subgrupo 2, Estructuras de fábrica u hormigón, establecido por Decreto 838, de 24 de marzo de 1966.

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto de La Luz y Las Palmas hasta las doce (12) horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la licitación se verificará en el salón de sesiones de dicha Junta, a las doce (12) horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de Contratación estará presidida por el Presidente de la Junta o quien le sustituya y como Vocales el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado, Jefe; el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará de Secretario.

### Documentos que deben presentar los licitadores

1.º Proposición económica, ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, bajo sobre cerrado firmado por el licitador o persona que le represente con expresión del título de la obra y nombre del licitador.

2.º En otro sobre, con iguales requisitos, deberán presentarse simultáneamente los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en forma reglamentaria.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad y las Sociedades escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil.

Los que actúen en nombre de otra persona o Sociedad acompañarán poder bastante o certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) Declaración expresa del licitante de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la certificación que exige el artículo quinto del Decreto-ley de 14 de mayo de 1955.

d) Certificado expedido por la Junta Consultiva de la Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del contratista, o en su caso, declaración a que hace referencia el párrafo segundo del artículo 97 del Reglamento de Contrato del Estado.

### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., actuando en nombre propio o de ....., (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del «Proyecto de valla de cierre en la zona de servicio de La Isleta», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letras y cifras).

(Fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de octubre de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—El Secretario-Contador Antonio Puentes Bujados.—6.452-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Lérida por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de 16 aulas en Balaguer.*

Se anuncia la celebración de subasta pública para la adjudicación de la obra de construcción de 16 aulas en Balaguer.

Presupuesto: 8.630.680 pesetas.

El plazo de ejecución de la obra es de doce meses.

La fecha prevista para su iniciación es de veinte días, a contar de la fecha del contrato.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia del contrato estarán de manifiesto en la Delegación Administrativa Provincial de Educación y Ciencia.

La garantía provisional es de 172.614 pesetas.

Los empresarios deberán acreditar la clasificación que establece el artículo 284 del Reglamento General de Contratación. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de ..... en ....., se comprometo a ejecutar las obras de construcción de 16 grados en Balaguer, por el importe de ..... pesetas, con la baja del ..... por 100 sobre el presupuesto y con sujeción a las condiciones fijadas para las mismas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Delegación Administrativa Provincial, sita en avenida Blondel, 15, y la subasta se celebrará en el Gobierno Civil, a las doce horas, el tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

La documentación a presentar por los licitadores estará de manifiesto en dicha Delegación, junto con los demás datos que puedan interesar.

Lérida, 12 de noviembre de 1968.—El Secretario-Administrador. — Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente.—6.503-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos rectificación y limpieza de cauces y revestimiento de acequias en Hospital de Orbigo (León)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos rectificación y limpieza de cauces y revestimiento de acequias en Hospital de Orbigo (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones trescientas cuarenta mil doscientas ochenta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (4.340.282,94 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y seis mil ochocientos cinco pesetas con sesenta y seis céntimos (pesetas 86.805,66).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 6 de diciembre de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad ....., que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de noviembre de 1968.—El Director general.—6.492-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Villanueva de las Torres (Valladolid)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Villanueva de las Torres (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones trescientas noventa y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (3.395.864,32 pesetas). El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil novecientos diecisiete pesetas con veintinueve céntimos (67.917,29 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de diciembre de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), con docu-

mento de identidad ....., que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director general.—6.494-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Bocigas (Valladolid)».*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Bocigas (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quince mil veinticinco pesetas con noventa céntimos (pesetas 3.015.025,90).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil trescientas pesetas con cincuenta y dos céntimos (60.300,52 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de diciembre de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad ....., que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director general.—6.522-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnicas de estabilización) y obras en Melgar de Yuso (Palencia).*

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de saneamiento y acondicionamiento de la red de caminos principales (técnicas de estabilización) y obras en Melgar de Yuso (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones trescientas veintidós mil quinientas ochenta y cuatro pesetas con ochenta y cuatro céntimos (4.322.584,84 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Palencia (avenida de Manuel Rivera, 11) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 20 de diciembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado 5.º del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con setenta céntimos (86.451,70 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 13 de diciembre de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), con documento de identidad ....., que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Director general.—6.493-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado V-8-68-2-8.589. «Rebacheo y capa de rodadura en la pista 12-30 del aeropuerto de Valencia».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado V-8-68-2-8.589, «Re-

bacheo y capa de rodadura en la pista 12-30 del aeropuerto de Valencia, por un importe total máximo de 22.203.524 pesetas.

El plazo de ejecución de esta obra es de cuarenta días, a partir del siguiente a la fecha del acta de comprobación del replanteo, la cual se verificará en un plazo máximo de quince días, a contar de la formalización del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 444.070 pesetas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificados en el grupo G, subgrupo 4.

Los licitadores deberán presentar en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 4 de diciembre inclusive, las proposiciones y documentación exigida en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por tanto, no serán tomadas en consideración, aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 11 de diciembre próximo, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.461-A.

y 2.ª 20-11-1968

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-42-68-1-8434, «Plataforma de estacionamiento de aviones cargueros en el aeropuerto de Madrid-Barajas».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-42-68-1-8434, «Plataforma de estacionamiento de aviones cargueros en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 69.942.990 pesetas, incluidos el 16 por 100 de gastos diversos y el 6 por 100 de beneficio industrial, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 25.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1969, por un total de 44.942.990 pesetas.

El plazo de ejecución de esta obra es de ocho meses, a partir del día siguiente al de la fecha del acta de replanteo, la cual se verificará en un plazo máximo de quince días, a contar de la formalización del contrato.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los

días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 340 del Reglamento de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 1.398.860 pesetas.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 97 del citado Reglamento, los licitadores deberán adjuntar a la documentación que presenten certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificados en los grupos siguientes: Grupo A, subgrupos 1, 2 y 4. Grupo G, subgrupos 3 y 4.

Los licitadores deberán presentar, en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica hasta el día 14 de diciembre, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de esta documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 21 de diciembre, a las diez cincuenta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—6.995-A.

1.ª 20-11-1968

*Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de cuatro autoextintores de segundo socorro, correspondientes al expediente 3-X-68 del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.*

Se anuncia concurso público para la adquisición de cuatro autoextintores de segundo socorro por un importe máximo de 8.800.000 pesetas, correspondiente al expediente 3-X-68 del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

El plazo de entrega será dentro del ejercicio económico de 1969.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, cuarta planta, sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán presentarse en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 16 de diciembre de 1968.

Cada Casa deberá acompañar a su oferta los planos, estudio y proyecto correspondiente, con reparto de fuerzas, esquema de instalación e instrucciones de funcionamiento en forma clara y todos los datos necesarios para su correcta interpretación. Asimismo se debe presentar un vehículo idéntico a los que ofrece suministrar.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 17 de diciembre de 1968, a las once horas, en el salón de Juntas de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir una fianza provisional del dos por ciento del presupuesto total de este suministro, que asciende a 176.000 pesetas, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero; 28 y 29, de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—9.927-C.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar del Sindicato Nacional del Olivo por la que se anuncia concurso público para la realización de una campaña de anuncios y relaciones públicas en favor del aceite de oliva español en los Estados Unidos de América.*

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, saca a concurso público la realización de una campaña de anuncios y relaciones públicas, o alternativamente, una de estas actividades, en favor del aceite de oliva español en los Estados Unidos de América, a desarrollar desde el 1 de mayo de 1969 al 30 de abril de 1970, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede recogerse gratuitamente en nuestra sede, Prim, 12, Madrid (4), España, o en la Cámara Española de Comercio en New York, 500 Fifth Avenue, N. Y. 10036, o en las Oficinas Comerciales de la Embajada de España en Washington, 2558 Massachusetts Ave.; O New Orleans, Louisiana 301 International Trade Mark.

La recepción de proposiciones en Prim, 12, Madrid-4 (España), enviada directamente o por correo certificado, expirará a las doce horas del día 16 de diciembre de 1968.

Madrid, 11 de noviembre de 1968.—El Director.—9.917-C.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal BV-12225 de Manresa a Pont de Vilumarç, kilómetros 0 al 2».*

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal BV-12225 de Manresa a Pont de Vilumarç, kilómetros 0 al 2», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.515.365,52 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a 25.000 pesetas con cargo a la partida 914 del vigente presupuesto provincial ordinario, 975.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario del año 1969, 2.000.000 de pesetas con cargo al del año 1970, y el resto, o sea, 1.515.365,52 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del año 1971. En compensación de

los aplazamientos que en el pago de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará un 7 por 100 de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de la certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 72.730,48 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario la del 4 por 100 por el primer millón de pesetas y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos quince, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

El presente anuncio de licitación queda sujeto a ratificación del pleno provincial, por lo que se refiere al primer plazo de financiación, y a la reducción del plazo de convocatoria, según el artículo 19, en conexión con el 27, del vigente Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los con-

tratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de noviembre de 1968.—  
El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—  
6.631-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal BV-4501 de Manresa a Sampedor, kilómetros 0 al 1,140».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche, rectificación y mejora del camino vecinal BV-4501 de Manresa a Sampedor, kilómetros 0 al 1,140», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.047.847,51 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a 25.000 pesetas con cargo a la partida 914 del vigente presupuesto provincial ordinario, 975.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1969, 2.000.000 de pesetas con cargo al presupuesto de 1970, y el resto, o sea 1.047.847,51 pesetas con cargo al presupuesto ordinario del año 1971. En compensación de los aplazamientos que en el pago de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará un 7 por 100 de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de la certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 65.717,71 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 por el primer millón de pesetas y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas diez minutos del primer día hábil después de transcurrido quince días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente

al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

El presente anuncio de licitación queda sujeto a ratificación del pleno provincial por lo que se refiere al primer plazo de financiación y a la reducción del plazo de convocatoria, según el artículo 19, en conexión con el 27, del vigente Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de noviembre de 1968.—  
El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—  
6.630-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme del camino vecinal de San Celoni a Campins, kilómetros 4 al 4,704, y del de Campins a Santa Fe del Montseny, BV-5114, segunda fase».

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme del camino vecinal de San Celoni a Campins, kilómetros 4 al 4,704, y del de Campins a Santa Fe del Montseny, BV-5114, segunda fase», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 14.613.651,90 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dos meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 25.000 pesetas, con cargo a la partida 913 del vigente presupuesto provincial ordinario; 6.975.000 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1969; 4.000.000 de pesetas, con cargo al presupuesto de 1970, y el resto, o sea, 3.613.651,90 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1971. En

compensación de los aplazamientos que en el pago de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará un 7 por 100 de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de la certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 181.136,51 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del 4 por 100 para el primer millón de pesetas, el 3 por 100 por los cinco millones siguientes, o sea, hasta los seis millones, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas cincuenta minutos del primer día hábil después de transcurridos quince días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

El presente anuncio de licitación queda sujeto a ratificación del Pleno provincial, por lo que se refiere al primer plazo de financiación y a la reducción del plazo de convocatoria, según el artículo 19, en conexión con el 27, del vigente Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros

de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Barcelona, 13 de noviembre de 1968.—  
El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—  
6.627-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de La Pobla de Claramunt a la estación del F. C. del barrio dels Vivenchs, con puente sobre el río Noya, en término de La Pobla de Claramunt».*

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Construcción del camino vecinal de La Pobla de Claramunt a la estación del F. C. del barrio dels Vivenchs, con puente sobre el río Noya, en término de Poble de Claramunt», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2412.276,04 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 25.000 pesetas, con cargo a la partida 912 del vigente presupuesto provincial ordinario; 975.000 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1969; 1.000.000 de pesetas, con cargo al de 1970, y el resto, o sea, 412.276,04 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1971. En compensación de los aplazamientos que en el pago de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará un 7 por 100 de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de la certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 41.184,14 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100, por el primer millón de pesetas, y el 3 por 100, por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos quince días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

El presente anuncio de licitación queda sujeto a ratificación del Pleno provincial, por lo que se refiere al primer plazo de financiación y a la reducción del plazo de convocatoria, según el artículo 19, en conexión con el 27, del vigente Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de noviembre de 1968.—  
El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—  
6.628-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del firme con aglomerado asfáltico en caliente del camino vecinal BV-1462, de Sarriá a Vallvidrera».*

En virtud de lo resuelto por el excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Mejora del firme con aglomerado asfáltico en caliente del camino vecinal BV-1462, de Sarriá a Vallvidrera», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.946.320,66 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del co-

mienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 32.004,25 pesetas, con cargo a la partida 913 del vigente presupuesto provincial ordinario; 1.967.995,75 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1969; 2.000.000 de pesetas, con cargo al de 1970, y el resto, o sea, 946.320,66 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1971. En compensación de los aplazamientos que en el pago de las certificaciones pudieran producirse como consecuencia de la forma de pago prevista en la condición sexta, la Diputación satisfará un 7 por 700 de interés anual sobre el importe de las certificaciones aplazadas, cuyos intereses se devengarán a partir de los tres meses siguientes al de la fecha de la certificación.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía para tomar parte en la subasta será la cantidad de 79.194,80 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 por el primer millón de pesetas y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación, a las doce horas veinte minutos del primer día hábil después de transcurridos quince días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

El presente anuncio de licitación queda sujeto a ratificaciones del Pleno provincial, por lo que se refiere al primer plazo de financiación y a la reducción del plazo de convocatoria, según el artículo 19, en conexión con el 27, del vigente Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ..... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese

claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 13 de noviembre de 1968.—  
El Secretario, P. D., el Oficial Mayor.—  
6.629-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) por la que se anuncia nueva subasta para adjudicar el aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Arriba», de estos propios, para el año forestal 1968-69.*

Declarada desierta la anterior, se convoca nueva subasta pública para adjudicar el aprovechamiento de piñas del monte «Campo Común de Arriba», de estos propios, para el año forestal 1968-69, fijándose como nuevo tipo de licitación la suma de 1.715.000 pesetas.

Por razones de urgencia, el plazo de licitación se reduce a diez días, por lo que las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante los diez hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de diez a catorce, celebrándose la apertura de pliegos a las doce horas del siguiente hábil al en que se cumpla este plazo.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse la garantía provisional de 85.750 pesetas y el que resulte adjudicatario depositará la definitiva del 10 por 100 del precio de adjudicación.

Los restantes detalles y modelo de proposición pueden verse en anuncios insertos en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, del día 19 de octubre último, y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 244, del 28 del mismo mes; hallándose el expediente completo en esta Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Cartaya a 15 de noviembre de 1968.—  
El Alcalde.—6.574-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adición de un piso en cada uno de los Grupos Escolares «Josefa Verdú» y «Modesto Amat», lo que supone la construcción de doce aulas más (seis para cada uno de los dos Grupos).*

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 de septiembre último y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la subasta para proceder a la realización de las obras de adición de un piso en cada uno de los Grupos Escolares «Josefa Verdú» y «Modesto Amat», lo que supone la construcción de doce aulas más (seis para cada uno de los dos grupos), bajo el tipo de 5.538.488,67 pesetas, según los referidos pliegos de con-

diciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, debiendo dejarlas completamente terminadas a los doce meses de dicha fecha.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sucursales la cantidad de 110.770 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de adición de un piso en cada uno de los Grupos Escolares «Josefa Verdú» y «Modesto Amat», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

El importe del remate de las obras se satisfará de la siguiente manera (previas las oportunas certificaciones): tres millones de pesetas con cargo a la subvención concedida a estos efectos por el Ministerio de Educación y Ciencia, y el resto, una vez haya sido aprobado el correspondiente presupuesto extraordinario que para esta finalidad habrá de confeccionarse expresamente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de adición de un piso en cada uno de los Grupos Escolares «Josefa Verdú» y «Modesto Amat», se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables a esta materia. Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los

casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 19 de octubre de 1968.—El Alcalde, José Millá.—6.498-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santurce-Ortuella (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de obras para la construcción de una Escuela con seis aulas en el barrio de Urioste, del Municipio de Santurce (Ortuella).**

Habiendo recaído las oportunas aprobaciones, se saca a subasta y pública licitación las obras de construcción de una Escuela con seis aulas, en el barrio de Urioste, de este Municipio, bajo el tipo de licitación de dos millones trescientas noventa y siete mil ciento once pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 2.397.111,88).

Los pliegos se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento desde las diez de la mañana hasta las catorce horas de los días hábiles, y en el mismo lugar y horas están de manifiesto pliego de condiciones, Memoria, planos, etc.

La licitación tendrá lugar a las doce de la mañana del siguiente día hábil a aquel en que finalicen los veinte, también hábiles, a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La garantía provisional será del 2,50 por 100, y la definitiva, del 5 por 100.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento de identidad número ....., expedido ....., enterado del anuncio publicado el ..... de ..... de 196..., en ....., se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Santurce (Ortuella), 31 de octubre de 1968.—El Alcalde, Juan Landabard.—9.860-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Teruel referente al concurso-subasta para la enajenación de parcelas en el polígono industrial «La Paz».**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», número 134, del 6 de noviembre actual, se anuncia concurso-subasta para la enajenación de parcelas en el polígono industrial «La Paz», de Teruel, hasta el montante autorizado por la Superioridad.

Las parcelas de terreno estarán dotadas de todos los servicios y el tipo de licitación, al alza, será el siguiente: Parcela número 11, 482.944 pesetas; número 12, 628.320 pesetas; número 13, 740.760 pesetas; número 24, 473.856 pesetas; número 25, 485.184 pesetas; número 26, pesetas 408.000; número 27, 504.288 pesetas; número 28, 917.952 pesetas; número 29, 915.152 pesetas; número 30, 548.800 pesetas; número 31, 580.944 pesetas; número 32, 388.960 pesetas; número 33, 321.984 pesetas; número 34, 293.904 pesetas; número 35, 634.752 pesetas; número 36, pesetas 371.712; número 39, 214.544 pesetas; número 40, 286.656 pesetas; número 41, 268.880 pesetas; número 42, 170.144 pesetas; números 43, 44, 45, 46 y 47, 137.280 pesetas, respectivamente; número 48, pesetas 162.000; números 49, 50, 51, 52 y 53, 140.400 pesetas cada una; número 54, 396.864 pesetas; número 55, 208.000 pesetas;

número 56, 404.640 pesetas, y número 63, 332.208 pesetas.

Garantía provisional, 2 por 100 de la tasación base. Garantía definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de presentación, durante veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en horas de oficina. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, donde se halla expuesto el pliego general de condiciones.

La apertura de sobres conteniendo las «referencias» se verificará a las doce horas del día siguiente de transcurrir el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., en nombre propio (o en representación de ....., enterado del pliego de condiciones que rige para la enajenación, por concurso-subasta, de parcelas de terreno del polígono industrial «La Paz», de Teruel, así como del plan parcial de ordenación del mismo, acepta íntegras las obligaciones que de los mismos se derivan e interesándose la parcela (o parcelas para su agrupación, número ....., ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Consígnese por separado número de parcela e importe ofrecido.) Que para el caso que por existir una industria que se estimase con mayor preferencia, no le sea adjudicada la referida parcela, ofrece por la número ..... la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Fecha y firma.)

Teruel, 11 de noviembre de 1968.—El Alcalde.—9.835-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la adjudicación de concesión de una línea de autobuses entre plaza del Pilar y barrio Oliver, en esta ciudad.**

Es objeto de la presente subasta la contratación de la adjudicación de concesión de una línea de autobuses entre plaza del Pilar y barrio Oliver.

**Tipo de licitación, en baja:** La licitación versará sobre el precio del billete, que como máximo será de dos pesetas por todo el trayecto.

**Duración del contrato:** El plazo de concesión se fija en cuarenta y cinco años.

**Garantía provisional:** Es de 8.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Gobernación de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Sección con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil de la terminación de presentación de proposiciones en la sala de subastas de la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... de ..... de 19..., manifiesta que, enterado

del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., referente a la subasta de adjudicación de la concesión de una línea de autobuses para transporte de viajeros entre plaza del Pilar y barrio Oliver, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe y sirve de base a esta subasta, a tomar a su cargo la concesión de referencia, fijando el precio del billete en la cantidad de ..... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos por jornada legal y horas extraordinarias que se utilicen dentro de los términos legales no serán inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, noviembre de 1968.—Por autorización de S. E., el Secretario general.—El Alcalde Presidente.—6.458-A.

**Resolución del Ayuntamiento de la villa de El Bosque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la enajenación del edificio de propiedad municipal sito en esta villa y denominado «Plaza de Toros».**

**Objeto del contrato:** La adjudicación mediante subasta tendrá lugar por objeto la enajenación del edificio de propiedad municipal sito en esta villa y denominado «Plaza de Toros», cuya descripción es la siguiente: Tiene mil seiscientos metros cuadrados de superficie; linda al Norte con la zona de la carretera de las Cabezas de San Juan a Ubrique, y Sur, Este y Oeste, con la finca de doña Concepción Pérez Pérez. Las dependencias complementarias de la misma son: Enfermería, cuerdas, toriles, desolladero. Tiene la calificación jurídica de bien de propios, y ha sido concedida previamente la autorización ministerial para enajenarla en pública subasta.

**Tipo de licitación:** Se fija al alza de tres millones ciento cincuenta mil pesetas (3.150.000 pesetas); 4 por 100 anual a pagar en diez anualidades cada año. Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo señalado o bien mejorarlo, ofreciendo cantidad concreta, pues no se tendrán por válidas las proposiciones que contengan cifras comparativas.

**Forma de pago del remate:** Deberá ingresarse por el rematante o en alguna Entidad Bancaria de esta población a nombre del Ayuntamiento transmitente, en los siguientes plazos: La primera anualidad que no devenga interés el mismo día en que se otorgue la escritura de venta, y las restantes, en los cinco primeros días de septiembre de cada año, acumulando a su importe el de los intereses vencidos.

**Fianza:** Se fija la provisional en el 2 por 100, o sea sesenta y tres mil pesetas (63.000 pesetas), la que no se devolverá al rematante hasta que no sea inscrito en el Registro de la Propiedad el título traslativo de dominio.

**Proposiciones:** Deberán ajustarse al modelo que se inserta al final y serán suscritos por el propio licitador o persona legalmente autorizada por medio de poder notarial bastante. Se presentarán en pliego cerrado y lacrado, que se entregará en la Depositaria Municipal durante las horas de oficina, y recogiendo el correspondiente recibo. Serán reintegrados con timbre del Estado de tres pesetas, sello municipal de cinco pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Administración Local de 25 pesetas; e irán acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional, así como la declaración jurada con los requisitos a que hace



referencia los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El licitador deberá exhibir cuando se le exija el documento nacional de identidad.

**Presentación.**—Durante los veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

**Poderes.** Se presentarán bastanteados a costa del licitador.

**Acto de la subasta.** La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente en el que se termine el plazo de presentación de proposiciones en el salón de actos de esta Casa Consistorial, por la Mesa que al efecto se constituirá por el Presidente y el Secretario de la Corporación Municipal o quienes legalmente le sustituyan.

**Gastos del remate.** El rematante deberá abonar los gastos a que se refiere el artículo 47 del citado Reglamento y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente de subasta, incluso los honorarios e impuestos de cualquier clase.

**Subasta desierta:** Caso de que quedara la primera subasta desierta, podrá celebrarse una segunda a la misma hora y en igual sitio, el primer día hábil al en que se cumplan los diez siguientes al acto de la primera, admitiéndose proposiciones para ella, durante los nueve días anteriores.

De quedar desierta también la segunda subasta, la Corporación podrá hacer uso de la facultad que para concierto directo concede el apartado cuarto del artículo 41 del Reglamento antes citado.

**Titulación:** Adjudicado el remate, se procederá conforme al artículo 46 del Reglamento el otorgamiento de la escritura pública, en la que quedará garantizada con hipoteca la parte aplazada de conformidad con el artículo 80 del mismo Reglamento.

**Ocupación:** El rematante no podrá tomar posesión del inmueble hasta tanto no termine el arrendamiento que actualmente tiene el Ayuntamiento concertado con don José y don Juan Belmonte Fernández, ambos vecinos de Jerez de la Frontera. Este contrato de arrendamien-

to se concertó el día 25 de abril de 1967, y con duración de cinco años desde su fecha y renta anual de quince mil pesetas.

**Modelo de proposición:** Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... que interviene en su propio nombre y derecho (o en representación de don ....., lo cual acredita con .....), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... para la enajenación de la «Plaza de Toros» y sus dependencias, ofrece la suma de ..... (en letra) y comprometiéndose formalmente a observar y cumplir el pliego de condiciones que le es conocido.  
(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de El Bosque, 23 de octubre de 1968.—El Alcalde, Antonio Ramírez Camacho.—6.445-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Expediente 2.360

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 489.516 de entrada y 276.999 de registro, de 7.500 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Manuel Gato Pardo en 15 de marzo de 1965, en garantía de vehículo de matrícula M-436.230, al que le fué asignado el carnet de intereses número 143.719, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.264-E.

### Administraciones de Aduanas

#### ALCAÑICES

Ignorándose el actual paradero de Primitivo Falagán Alonso, por medio del presente se le hace saber:

Que la Administración de Aduanas de Alcañices (Zamora), al conocer del expediente número 8 de 1968 por falta reglamentaria (Importación Temporal de Automóviles), acordó con fecha 17 de agosto de 1968 lo siguiente:

1.º Declarar cometida por Primitivo Falagán Alonso una infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por el incumplimiento de su obligación de reexportar el automóvil de su propiedad marca Mercedes, matrícula D-AT-394, introducido en régimen temporal de 10 de junio de 1967, dentro del plazo reglamentario, tipificada en el caso tercero-b del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, por lo que se le impone una multa de 25.000 pesetas.

2.º Declarar afecto el vehículo intervenido al pago de la multa impuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la referida Ley especial, el que será devuelto al interesado si la sanción se hace efectiva para su reexportación, y en caso contrario, es decir, si la multa no fuera satisfecha, se procederá a la incautación definitiva del automóvil a favor de la Hacienda para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores; que en cumplimiento a lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda del 12 de diciembre de 1966 se ingresará íntegro en el «Fondo Central de Premios e Incentivos del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal».

En consecuencia, deberá proceder al pago de la multa impuesta por un importe de veinticinco mil pesetas en el plazo de quince días hábiles en la Caja de esta Aduana.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reclamación ante la Junta Arbitral de la Aduana de Fuentes de Oñoro o solicitar la condonación de la multa impuesta ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Zamora, ambos recursos en el expresado plazo de quince días y previo pago o depósito de la multa impuesta.

Alcañices, 5 de septiembre de 1968.—El Administrador.—6.270-E.

\*

Ignorándose el actual paradero de Elfriede Hachenbach, súbdito alemán, por medio del presente se le hace saber:

Que la Administración de Aduanas de Alcañices (Zamora), al conocer del expediente número 9 de 1968 por falta reglamentaria (Importación Temporal de Automóviles), acordó con fecha 19 de agosto de 1968 lo siguiente:

1.º Declarar cometida por Elfriede Hachenbach una infracción al artículo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles por incumplimiento de su obligación de reexportar el automóvil de su propiedad marca Opel-Record, matrícula WZ-V-425, introducido en régimen temporal, tipificada en el caso tercero-b del artículo 341-bis de las Ordenanzas de

Aduanas, por lo que se le impone una multa de veinticinco mil pesetas.

2.º Declarar afecto el vehículo intervenido al pago de la multa impuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la referida Ley especial, el que será devuelto al interesado si la sanción se hace efectiva para su reexportación, y en caso contrario, es decir, si la multa no fuera satisfecha, se procederá a la incautación definitiva del automóvil a favor de la Hacienda para su venta en pública subasta.

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores; que en cumplimiento a lo dispuesto en el Orden del Ministerio de Hacienda del 12 de diciembre de 1966 se ingresará íntegro en el «Fondo Central de Premios e Incentivos del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal».

En consecuencia, deberá proceder al pago de la multa impuesta por un importe de veinticinco mil pesetas en el plazo de quince días hábiles en la Caja de esta Aduana.

Contra dicho acuerdo puede interponer recurso de reclamación ante la Junta Arbitral de Salamanca o solicitar la condonación de la multa impuesta ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos recursos en el expresado plazo de quince días y previo pago o depósito de la multa impuesta.

Alcañices, 5 de septiembre de 1968.—El Administrador.—6.271-E.

### Delegaciones Provinciales

#### CUENCA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número 419 de entrada y 332 de registro, constituido en 22 de abril de 1965 por don Miguel Parreño Martínez, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres y por un importe de 7.500 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para no entregar el importe del mismo sino a su legítimo dueño, quedando sin ningún valor ni efecto transcurridos que

## OTROS ANUNCIOS